

ENTIDAD 201

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete (237) pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos), entendiéndose en la admisión o reconducción de extranjeros al/del Territorio Nacional.

Además, ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio, permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo, el uso de estas herramientas y aplicaciones, posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Incorporar tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan al/del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito de forma desatendida y segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio Nacional, y el control de permanencia, minimizando la interacción entre personas y el consecuente contacto entre ellas. Asimismo, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las Delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de

documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.

- Dotar de sistemas de Videoconferencias para que el personal pueda capacitarse, comunicarse e intercambiar información de forma ágil, dinámica y segura con las diferentes Direcciones de esta Dirección Nacional.
- Incorporar en el proceso de recepción de los migrantes en los diferentes puntos tecnología adaptada para minimizar el tiempo de permanencia de éstos en los establecimientos respectivos.
- Implementar un sistema integrado de cámaras de seguridad en los principales pasos fronterizos, para ejercer centralizadamente un monitoreo de los diferentes sitios de la Dirección Nacional a lo largo de todo el territorio. Lograr una visualización en tiempo real y una mejor atención al público, entendiendo el comportamiento de las filas, tiempos de espera y potenciales cuellos de botella.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos y aquellas que buscan nuevas oportunidades toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Ampliar el Proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el año 2017.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellos, recibiendo novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Incorporar nuevas puertas biométricas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini y el Aeroparque Jorge Newbery como así también mejorar la habilidad de los centros de frontera y pasos internacionales.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisorios, consultas varias).
- Modernizar la totalidad del lote de sellos oficiales de Control Migratorio que se encuentran actualmente en uso y fueran entregados por Disposición N° 1.070/2011.
- Modificar el soporte de sellos utilizados en los Aeropuertos del área metropolitana con un sistema fijo en cada puesto de atención a fin de diferenciarlo del resto de los pasos fronterizos del país.
- Modernizar instalaciones de atención al público a través de la incorporación de nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado a los recurrentes.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante; trabajar la información utilizando técnicas de análisis y limpieza de datos para luego normalizarlos, estandarizarlos y enriquecerlos con el fin de mejorar su exploración y explotación.
- Confeccionar una reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a través de oficinas móviles.

- Fomentar y ampliar el programa de "Abordaje Territorial" a través de la incorporación de nueva flota automotor totalmente equipada para la toma de diversos trámites migratorios.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas; y fortalecer la misma a través de plataformas virtuales y teleconferencias con las dependencias de todo el país.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de aquellas. Para ello, se implementará un aplicativo informático para perfeccionar los controles.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, por lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan; como así también propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a sus actividades beneficiosas para las sociedades que los integran.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales, participando en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria, como así también colaborar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y, con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sancionar a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al "Plan de Acción contra la Trata de Personas", conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realizar un sistema de información que consolide los datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, traducido en un módulo de registro y consultas de una base de datos para la emisión de distintos reportes.
- Desarrollar y actualizar la guía de actuación regional para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del Mercosur y Estados Asociados, realizada durante el año 2012, la cual es un Proyecto y articulación con el Consejo del Mercado Común (CMC).
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Lograr la apertura de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en razón de considerar imprescindible la participación del Estado en el proceso de inclusión de los extranjeros que eligieron vivir en nuestro país, con una orientación hacia un sistema federal.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de

documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que lo utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

| FIN          | FUN | DENOMINACIÓN          | IMPORTE               |
|--------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| 1            | 5   | Relaciones Interiores | 13.569.171.321        |
| <b>TOTAL</b> |     |                       | <b>13.569.171.321</b> |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>13.569.171.321</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>8.410.000.000</b>  |
| Personal Permanente                                | 3.606.989.266         |
| Personal Temporario                                | 16.311.699            |
| Servicios Extraordinarios                          | 2.660.543.528         |
| Asistencia Social al Personal                      | 85.389.064            |
| Beneficios y Compensaciones                        | 26.883.532            |
| Personal contratado                                | 2.013.882.911         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>216.108.321</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 47.962.159            |
| Textiles y Vestuario                               | 2.254.670             |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 31.618.630            |
| Productos de Cuero y Caucho                        | 9.299.484             |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 66.769.573            |
| Productos de Minerales No Metálicos                | 1.208.660             |
| Productos Metálicos                                | 2.771.396             |
| Minerales  | 450.000               |
| Otros Bienes de Consumo                            | 53.773.749            |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>3.106.187.000</b>  |
| Servicios Básicos                                  | 185.631.755           |
| Alquileres y Derechos                              | 37.196.759            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 112.088.420           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 1.685.342.475         |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 137.498.421           |
| Pasajes y Viáticos                                 | 895.938.891           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 44.750.458            |
| Otros Servicios                                    | 7.739.821             |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>1.823.876.000</b>  |
| Bienes Preexistentes                               | 74.000.000            |
| Construcciones                                     | 334.742.000           |
| Maquinaria y Equipo                                | 1.259.384.000         |
| Activos Intangibles                                | 155.750.000           |
| <b>Transferencias</b>                              | <b>13.000.000</b>     |
| Transferencias al Exterior                         | 13.000.000            |

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

|   |                |
|---|----------------|
| I) Ingresos Corrientes                          | 4.167.344.000  |
| Ingresos No Tributarios                         | 4.167.344.000  |
| II) Gastos Corrientes                           | 11.745.295.321 |
| Gastos de Consumo                               | 11.730.715.961 |
| Intereses y Otras Rentas de la Propiedad        | 356.000        |
| Otros   | 356.000        |
| Impuestos Directos                              | 1.223.360      |
| Transferencias Corrientes                       | 13.000.000     |
| III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)    | -7.577.951.321 |
| IV) Recursos de Capital                         | 0              |
| V) Gastos de Capital                            | 1.823.876.000  |
| Inversión Real Directa                          | 1.823.876.000  |
| VI) Recursos Totales (I + IV)                   | 4.167.344.000  |
| VII) Gastos Totales (II + V)                    | 13.569.171.321 |
| VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII) | -9.401.827.321 |
| IX) Contribuciones Figurativas                  | 10.495.143.000 |
| X) Gastos Figurativos                           | 0              |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)        | 1.093.315.679  |
| XII) Fuentes Financieras                        | 0              |
| XIII) Aplicaciones Financieras                  | 1.093.315.679  |
| Inversión Financiera                            | 1.093.315.679  |

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

| RUBRO  | ESTIMADO              |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>14.662.487.000</b> |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>                               | <b>4.167.344.000</b>  |
| Tasas  | 3.988.217.000         |
| Otras  | 3.988.217.000         |
| Multas   | 179.127.000           |
| Multas por Infracciones                                      | 179.127.000           |
| <b>Contribuciones Figurativas</b>                            | <b>10.495.143.000</b> |
| Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes              | 8.836.393.000         |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes | 8.836.393.000         |
| Contribuciones para Financiar Gastos de Capital              | 1.658.750.000         |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital | 1.658.750.000         |

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA                  | CRÉDITO               | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CÁTEDRA |
|--------------|--|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------|
| 16           | Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional | Dirección Nacional de Migraciones | 13.569.171.321        | 2.560                      | 0                 |
| <b>TOTAL</b> |  |                                   | <b>13.569.171.321</b> | <b>2.560</b>               | <b>0</b>          |

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE  
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos intervenir en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el territorio nacional y en el exterior como así también controlar y registrar el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

- Optimizar el servicio migratorio de ingreso y egreso del territorio en la agilidad en el control de los viajeros y en la seguridad, incorporando equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, efectivizando la digitalización total de los distintos registros utilizados e incrementando el uso de biometría.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.
- Agilizar el movimiento migratorio terrestre producto de la estacionalidad de la actividad turística y otras actividades que puedan modificar los tránsitos predecibles en frontera.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA                 | CANTIDAD   |
|---|----------------------------------|------------|
| <b>INDICADORES :</b>  |                                  |            |
| Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones | Porcentaje                       | 91,55      |
| <b>METAS :</b>  |                                  |            |
| Aplicación Régimen de Sanciones   | Acta Labrada                     | 2.170      |
| Aplicación de Sanciones Ley Migratoria                                    | Expulsión Efectivizada           | 835        |
| Capacitación  | Agente Aprobado                  | 3.800      |
| Capacitación  | Curso Dictado                    | 190        |
| Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio                   | Protocolo Diseñado               | 15         |
| Expedición de Certificados  | Certificado Expedido             | 18.507     |
| Facilitación Ingreso a País Extranjero                                    | Autorización                     | 58.650     |
| Habilitación de Salidas   | Autorización Otorgada            | 32.008     |
| Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas                      | Autorización                     | 181.700    |
| Otorgamiento de Permisos de Ingresos                                      | Autorización Otorgada            | 187.978    |
| Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES                | Participación                    | 4.140      |
| Registro de Ingresos y Egresos  | Registro                         | 44.421.610 |
| Regularización Situación de Extranjeros                                   | Extranjero Irregular Contactado  | 5.183      |
| Regularización Situación de Extranjeros                                   | Extranjero Regular Contactado    | 40.381     |
| Resolución de Trámites de Radicación                                      | Tramites de Radicación Resueltos | 281.194    |
| Verificación de Aptitud Migratoria  | Verificación                     | 49.680.000 |
| <b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>   |                                  |            |
| Avisos de Regularización para Extranjeros                                 | Notificación Efectuada           | 9.643      |
| Control Cumplimiento de Ley de Migraciones                                | Inspección Efectuada             | 45.000     |

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN                         | UNIDAD DE MEDIDA                     | CANTIDAD |
|--------------------------------------|--------------------------------------|----------|
| Documentación de Extranjeros         | DNI para Extranjero<br>Iniciado      | 301.349  |
| Resolución de Trámites de Radicación | Trámites de Radicación<br>en Proceso | 281.194  |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                           | CRÉDITO        |
|---------------------|---|--|----------------|
| <b>Actividades:</b> |   |  |                |
| 01                  | Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional                          | Dirección Nacional de Migraciones          | 13.234.429.321 |
| <b>Proyectos:</b>   |   |  |                |
| 16                  | Refuncionalización del Inmueble Delegación Córdoba  | Dirección de Contrataciones                | 1.560.000      |
| 31                  | Readecuación Edificio N° 5 de la Sede Central   | Dirección General de Movimiento Migratorio | 500.000        |
| 32                  | Reparaciones Edilicias en Paso Fronterizo Salvador Mazza - Provincia de Salta   | Dirección General de Movimiento Migratorio | 900.000        |
| 33                  | Optimización de Capacidad Habitacional en Pasos Fronterizos de la Provincia de Neuquén (Mamuil Malal y Pino Hachado)      | Dirección General de Movimiento Migratorio | 2.500.000      |
| 34                  | Refuncionalización de la Delegación Salta   | Dirección de Contrataciones                | 1.200.000      |
| 37                  | Impermeabilización de Cubierta y Mantenimiento de Lucarna del Edificio N° 1 de la Sede Central                            | Departamento de Servicios                  | 4.800.000      |
| 38                  | Refuncionalización de Exteriores de todo el Predio de la Sede Central   | Departamento de Servicios                  | 68.200.000     |
| 39                  | Modificación Estructural de la Cámara Transformadora Eléctrica y Cableado Completo Trifásico en los Edificios N° 1 y N° 5 | Departamento de Servicios                  | 22.300.000     |
| 40                  | Readecuación de Espacios para Uso de Jardín de Infantes en el Edificio N°5 - Sede Central                                 | Departamento de Servicios                  | 89.000.000     |
| 51                  | Refuncionalización de Espacios Generales de los Edificios de Atención al Público N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 (CABA)           | Departamento de Servicios                  | 38.780.000     |
| 52                  | Refuncionalización del Inmueble Delegación Bahía Blanca   | Dirección de Contrataciones                | 640.000        |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO        | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA               | CRÉDITO               |
|---------------|--|--------------------------------|-----------------------|
| 53            | Refuncionalización del Inmueble de la Delegación Posadas               | Dirección de Contrataciones    | 1.100.000             |
| 54            | Refuncionalización del Inmueble Delegación Bariloche                   | Dirección de Contrataciones    | 250.000               |
| 63            | Readecuación del Inmueble de la Delegación Entre Ríos de la DNM        | Dirección de Delegaciones      | 790.000               |
| 66            | Readecuación Núcleos Sanitarios y Redes Cloacales                      | Departamento de Servicios      | 13.500.000            |
| 68            | Refuncionalización del Inmueble Delegación Corrientes                  | Dirección de Contrataciones    | 620.000               |
| 71            | Refuncionalización del Inmueble Delegación Jujuy                       | Dirección de Contrataciones    | 580.000               |
| 72            | Readecuación Eléctrica y de Climatización de la Sede Hipólito Yrigoyen | Departamento de Servicios      | 30.000.000            |
| 74            | Refuncionalización del Inmueble Delegación Formosa                     | Dirección de Contrataciones    | 842.000               |
| 78            | Remodelaciones Edilicias Paso Andresito                                | Dirección de Control Terrestre | 620.000               |
| 82            | Reformas Edilicias Paso La Quiaca                                      | Dirección de Control Terrestre | 1.200.000             |
| 84            | Remodelaciones Edilicias Paso de los Libres                            | Dirección de Control Terrestre | 4.200.000             |
| 86            | Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera          | Dirección de Control Terrestre | 50.260.000            |
| 95            | Reparación Edilicia en la Delegación Mar del Plata                     | Dirección de Contrataciones    | 400.000               |
| <b>TOTAL:</b> |  |                                | <b>13.569.171.321</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>13.569.171.321</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>8.410.000.000</b>  |
| Personal Permanente                                | 3.606.989.266         |
| Personal Temporario                                | 16.311.699            |
| Servicios Extraordinarios                          | 2.660.543.528         |
| Asistencia Social al Personal                      | 85.389.064            |
| Beneficios y Compensaciones                        | 26.883.532            |
| Personal contratado                                | 2.013.882.911         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>216.108.321</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 47.962.159            |
| Textiles y Vestuario                               | 2.254.670             |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 31.618.630            |
| Productos de Cuero y Caucho                        | 9.299.484             |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 66.769.573            |
| Productos de Minerales No Metálicos                | 1.208.660             |
| Productos Metálicos                                | 2.771.396             |
| Minerales  | 450.000               |
| Otros Bienes de Consumo                            | 53.773.749            |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>3.106.187.000</b>  |
| Servicios Básicos                                  | 185.631.755           |
| Alquileres y Derechos                              | 37.196.759            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 112.088.420           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 1.685.342.475         |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 137.498.421           |
| Pasajes y Viáticos                                 | 895.938.891           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 44.750.458            |
| Otros Servicios                                    | 7.739.821             |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>1.823.876.000</b>  |
| Bienes Preexistentes                               | 74.000.000            |
| Construcciones                                     | 334.742.000           |
| Maquinaria y Equipo                                | 1.259.384.000         |
| Activos Intangibles                                | 155.750.000           |
| <b>Transferencias</b>                              | <b>13.000.000</b>     |
| Transferencias al Exterior                         | 13.000.000            |